



Gobierno de Canarias  
Consejería de Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Alimentación



FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE  
DESARROLLO RURAL (FEADER)  
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES

Resolución de 23 de febrero de 2015, de la Junta Directiva de GDR-Maxorata, por la que se resuelve la convocatoria nº 6/2014 de subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER 2007-2013, en base al Programa Comarcal de Desarrollo Rural LEADER Isla de Fuerteventura, gestionado por la Asociación para la Gestión del Desarrollo Rural "Maxorata Verde", GDR-Maxorata.

Vistas las solicitudes presentadas para acogerse a la Resolución de 09 de octubre de 2014, por la que se aprobó la convocatoria anticipada nº 6/2014 de subvenciones para la financiación de proyectos en el marco del Eje 4 (LEADER) en la Isla de Fuerteventura.

El número total de solicitudes presentadas para acogerse a las subvenciones convocadas fue de sesenta y tres (63).

La dotación presupuestaria con la que se realizó la convocatoria aprobada con fecha 09 de octubre de 2014 fue de 389.519,15 euros, al Convenio Plurianual de 9 de julio de 2009 y en las Adendas de Modificación del mismo suscritas el 02 de agosto de 2012, el 28 de agosto de 2013 y el 05 de agosto de 2014, respectivamente, entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, y el Grupo de Acción Local GDR-Maxorata para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del PDR CANARIAS 2007-2013, en lo que respecta a las anualidades 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. La cofinanciación de estos fondos corresponde al 85% del Fondo Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural (FEADER); la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) aporta el 6,28% y la Comunidad Autónoma Canaria (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas) el 8,72%.

En virtud del Resuelvo sexto de la Resolución de GDR-Maxorata, de 09 de octubre de 2014, por la que se aprueba la Convocatoria LEADER nº 6/2014, GDR-Maxorata publicará la siguiente resolución conjunta de la Convocatoria.

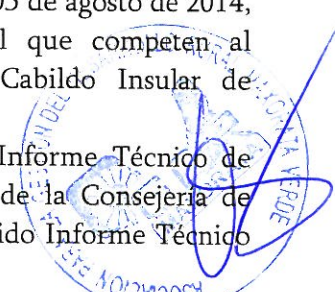
### FUNDAMENTOS

**Primero.-** Considerando las facultades conferidas a la Junta Directiva de GDR-Maxorata y según lo dispuesto en el Procedimiento de Gestión de Ayudas LEADER de GDR-Maxorata, para resolver el presente procedimiento.

**Segundo.-** Las veintitrés (23) solicitudes aprobadas del Anexo I se adecúan al Programa Comarcal de Desarrollo Rural LEADER Isla de Fuerteventura 2008-2013 y cumplen con lo establecido en las Bases Regulatorias y Convocatoria nº 6/2014, además la documentación presentada es conforme a las disposiciones previstas en el punto 3.2.1 del Anexo III del Convenio entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y GDR-Maxorata, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, en lo que respecta a las anualidades 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, suscrito el 09 de julio de 2009 en Santa Cruz de Tenerife y en las Adendas de Modificación del mismo suscritas el 02 de agosto de 2012, el 28 de agosto de 2013 y el 05 de agosto de 2014, respectivamente; ello sin perjuicio de las actuaciones de fiscalización individual que competen al Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.) designado al efecto por el Cabildo Insular de Fuerteventura.

**Tercero.-** Los proyectos aprobados que se relacionan en el Anexo I cuentan con Informe Técnico de Subvencionalidad favorable dictado por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, y se ha emitido Informe Técnico favorable por la Gerencia de GDR-Maxorata.

**Cuarto.-** Los veintidós (22) solicitantes del Anexo II han sido resueltos como proyectos en reserva de subvención pendiente por la renuncia o desistimiento de los proyectos que se relacionan en el Anexo I y



según el orden de prioridad establecido en la resolución, así como el aumento o disponibilidad de la dotación presupuestaria inicial.

**Quinto.-** Los dieciocho (18) solicitantes del anexo III no cumplen con alguno de los requisitos exigidos por las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de GDR-Maxorata, de 23 de enero de 2014, y Anexo III del Convenio, suscrito el 09 de julio de 2009, entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y GDR-Maxorata, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del PDR de Canarias 2007-2013 y en las Adendas de Modificación del mismo suscritas el 02 de agosto de 2012, el 28 de agosto de 2013 y el 05 de agosto de 2014, respectivamente .

Visto el Informe-Propuesta de Resolución, de fecha 23 de febrero de 2015, emitido por el equipo técnico LEADER de GDR-Maxorata, y en uso de las facultades estatutarias y por procedimiento de gestión de estas ayudas tengo atribuidas,

### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la propuesta de resolución de selección de proyectos para ser subvencionados bajo el Eje 4 (LEADER) del PDR de Canarias 2007-2013 en la Isla de Fuerteventura con cargo a la Convocatoria nº6/2014 a cada uno de los solicitantes de ayuda relacionados en el Anexo I de esta Resolución.

**Segundo.-** La efectividad de la Resolución estará supeditada a la a la fiscalización favorable del expediente por parte del Responsable Administrativo y Financiero del Cabildo Insular de Fuerteventura, a la aceptación expresa por parte del beneficiario, que deberá otorgarla en el plazo máximo de 15 días siguientes a la notificación de la Resolución de concesión, y a la posterior firma del Contrato de Ayuda entre GDR-Maxorata y el beneficiario final de la subvención.

**Tercero.-** Estimar, según disponibilidad presupuestaria, los expedientes relacionados en el Anexo II, en la medida que se produzcan desistimientos de la selección de proyectos del Anexo I y en el orden de prioridad establecido en la resolución de la convocatoria.

**Cuarto.-** Desestimar los expedientes relacionados en el anexo III, por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de GDR-Maxorata, de 09 de octubre de 2014, y Anexo III del Convenio, suscrito el 09 de julio de 2009, entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y GDR-Maxorata, para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del PDR de Canarias, y en las Adendas de Modificación del mismo suscritas el 02 de agosto de 2012, 28 de agosto de 2013 y 05 de agosto de 2014, respectivamente.

**Quinto.-** Publicar la Resolución Conjunta de la Convocatoria, en la que se recoja la relación de los solicitantes, los desistidos, los desestimados, los beneficiarios, y darle publicidad en el tablón de anuncios y página web de GDR-Maxorata ([www.gdrmaxorata.org](http://www.gdrmaxorata.org)), dando traslado a su vez para su publicación en el portal corporativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias ([www.pdrcanarias.org](http://www.pdrcanarias.org)).

**Sexto.-** Para lo no establecido en la presente Resolución se estará a lo establecido en las Bases Reguladoras y Convocatoria nº 6/2014 de estas subvenciones, aprobadas por Resolución de 09 de octubre de 2014, y publicadas en el portal corporativo de GDR-Maxorata y de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y ANEXO III del Convenio suscrito con fecha 09 de julio de 2009 entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Grupo de Acción Local GDR-Maxorata para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del PDR de Canarias 2007-2013, en lo que respecta a las anualidades 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 y en las Adendas de Modificación del mismo suscritas el 02 de agosto de 2012, 28 de agosto de 2013 y 05 de agosto de 2014, respectivamente . Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo rural del Gobierno de Canarias en calidad de Autoridad de Gestión del PDR de Canarias 2007-2013, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Puerto del Rosario a 23 de febrero de 2015

LA PRESIDENTA DE GDR-MAXORATA  
Rita Díaz Hernández

